MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS Nº 306-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA PERSONA CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A) COLEGIADO (A) Y HABILITADO (A).

I. GENERALIDADES

1. Obieto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar con UN(A) DIRECTORA) QUE SE ENCARGUE DE DIRIGIR Y REPRESENTAR a la Unidad de Investigación Tutelar de Lima - Centro y la elaboración de los documentos de gestión, para el cumplimiento del Programa Presupuestal 117: "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono".

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Unidad de Investigación Tutelar de Lima - Centro.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 02 años en la actividad pública o privada.
	Proactividad
	Orientación de resultados
Competencia	Compromiso con la Institución
	Trabajo en equipo y organización
	Integridad y probidad,
	Título profesional de Abogado(a) colegiado(a) y habilitado(a), (acreditado con colegiatura
Formación Académica, grado académico y/o	y papeleta de habilitación).
nîvel de estudios	Estudios de Maestría en Derecho.
	Diplomado en Derecho de Familia o Niñez o Adolescencia.
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Gestión Pública.
	Capacitación en computación o informática.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir y representar a la Unidad de Investigación Tutelar, ante las autoridades públicas, instituciones locales, así como entidades privadas y sociedad civil.
- lnformar y orientar a la ciudadanía e instituciones públicas y privadas sobre los alcances e importancia de la investigación tutelar y las medidas de protección de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- c. Dirigir el procedimiento de investigación tutelar de acuerdo al Código de niñas, niños y adolescentes y otras normas conexas,
- d. Velar porque se brinde la atención inmediata a niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, puestos a su disposición.
- Dictar y supervisar las medidas de protección provisionales para brindar lo cuidados necesarios de las niñas, niños y e. adolescentes durante el proceso de investigación tutelar.
- Derivar el expediente al juez competente para que resuelva sobre la declaración de estado de abandono y coordinar el impulso tutelar.
- g. Proponer y realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Unidad de Investigación Tutelar.
- h. Proponer, coordinar y hacer el segulmiento al cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional y otros instrumentos de gestión.
- Coordinar con la Policía Nacional, Ministerio Público, Juzgados y demás instituciones para el cumplimiento de los fines de la . Unidad de Investigación Tutelar.
- Articular con organizaciones públicas y privadas para encontrar mecanismos de apoyo a las familias atendidas por la Unidad , de Investigación Tutelar.
- k. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de resultados e impacto de la Unidad de Investigación Tutelar.
- I. Las demás funciones que la Dirección Central le asigne.







IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Unidad de Investigación Tutelar de Lima - Centro.	
Duración del contrato	Inicio: Al dia siguiente de la firma del contrato Término: 31 de Octubre de 2015	
Remuneración mensual	S/, 6,500,00 (Seis mil quinientos con 00/100 nuevos soles). Incluye todos los impuestos que de acuerdo a ley corresponden.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 19 al 25 de agosto de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	21,24 y 25 de Agosto de 2015 de 8:00 a 16:00 horas	Oficina de Trámite Documentario y Atenciór al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	26 de agosto de 2015	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	26 de agosto de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	27 de agosto de 2015	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	27 de agosto de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato,	Oficina General de Recursos Humanos

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

_ /
X
. //



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		45puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 306 -2015 CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 306-2015-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO VIII.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

IX. **Bonificaciones**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General Nº 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS





				DEC	LARACION J	JRADA			
						*******************			c=##00
Identificado	Apellido Pate (a)	con	DNI	Apellic N°	lo Materno		Nombres con	domicilio	en
							declaro bajo	juramento:	
No estar inso	rito en el Reç	gistro de De	udores Alime	entarios M	orosos REDA	M.			
Formulo la pr 002-2007-JU	resente Decla S.	aración Jura	da en honor	a la verda	d, de conformi	dad con lo dispuesto en	la Ley 28970 y en	el Decreto Supri	emo
					Lima,	de	de		
						Firma	\$\$\$\$\$\$\$\$		

DGN

ANEXO N° 01

		CARTA D	E PRESENTA	ACIÓN	DEL POSTULANTE			
El que se suscribe,, DECLAR	O BAJO JUR	AMENTO (que la siguien	te inforr	nación se sujeta a la v	, identifi erdad:	cado con	DNI Nº
Nombres y Apellidos								
Domicilio actual								
Correo Electrónico (O	bligatorio)							
Fecha de Nacimiento Estado Civil								
RUC			Teléfor	nn		Fax		
1.00			10000					
					Nombres y Apellidos	rma		
			DECLARA	CION J			_	
Yo,							(Kata)	
Apellido Paterni Identificado (a)	o con		o Materno Nº		Nombres	con	domicili	io en
distrito de								
 No percibir otros ingr No percibir pensión a No haberme acogido Que la documentacioriginal, la misma qu No tener proceso Ad Gozar de salud Optir Carecer de Antecede Carecer de Antecede Carecer de Antecede Que la dirección ante 	resos del Esta a cargo del Esta a los benefici ón que suste e obra en mi ministrativo p na. entes Judiciale entes Policiale entes Penales es consignada	ado bajo nir stado. cios de ince enta mis es poder. eendiente co es. es. s. a, es la que	nguna modaliontivos extraor tudios y/o ex on el Estado.	dad (sal rdinarios perienci	vo por Función Docen s por renuncia volunta ia laboral presentada omicilio habitual.	ria. al Comité Eva		
Formulo la presente Deci Procedimiento Administrat		da en hon	or a la verda					444 Ley del
				·	defirres y Apellidos:			





ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,	dede	de
	*******************	*******
	Firma	
Nomb	res y Apellidos:	
Área d	de prestación del servicio:	

Grado	Parentesco por consanguinidad				
	En línea recta	En línea colateral			
1er	Padres/hijos				
2do	Abuelos/nietos	Hermanos			
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos			
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos			
		Parentesco por afinidad			
1er	Suegros, yerno, nuera				
	Abuelos del cónyuge	Cuñados			

